



UNISCI Discussion Papers

ISSN: 1696-2206

unisci@cps.ucm.es

Universidad Complutense de Madrid

España

Ospina, Gloria-Inés

LA INMIGRACIÓN DESDE EL MAGREB. UN RETO PARA LA UNIÓN EUROPEA

UNISCI Discussion Papers, núm. 39, octubre-, 2015, pp. 151-173

Universidad Complutense de Madrid

Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76742310006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



## LA INMIGRACIÓN DESDE EL MAGREB. UN RETO PARA LA UNIÓN EUROPEA

Gloria-Inés Ospina<sup>1</sup>  
UNISCI

### Resumen:

Para la Unión Europea, los flujos de emigración irregular procedentes del Mediterráneo han sido una de las piedras donde han tropezado toda la serie de directivas que respecto al tema migratorio y el espacio Schengen se han emitido desde Bruselas a lo largo de los últimos 13 años. El artículo analiza el crecimiento de los flujos migratorios dirigidos hacia la UE tras las revoluciones árabes, las debilidades del acuerdo Schengen y las medidas reactivas adoptadas por la UE, proponiendo algunas recomendaciones.

**Palabras clave:** Unión Europea, migraciones irregulares, refugiados, fronteras, espacio Schengen, Mediterráneo, Magreb.

**Title in English:** "The Immigration from the Maghreb Region. A Challenge for the European Union"

### Abstract:

*Illegal migration flows coming from the Mediterranean have become a stone in the shoe of the EU regarding the implementation of the Schengen agreement and the migration directives in the last 13 years. The article analyses the increasing migration flows coming to the EU after the Arab revolutions, the weaknesses of the Schengen agreement and the reactive policies and measures adopted by the EU in the last few years. In this regard, the article presents several recommendations*

**Keywords:** European Union, illegal migration, refugees, borders, Schengen space, Mediterranean, Maghreb.

Copyright © UNISCI, 2015.

Las opiniones expresadas en estos artículos son propias de sus autores, y no reflejan necesariamente la opinión de UNISCI. *The views expressed in these articles are those of the authors, and do not necessarily reflect the views of UNISCI.*

<sup>1</sup> Gloria-Inés Ospina Sánchez es historiadora y geógrafa, investigadora en UNISCI, coordinadora de migraciones en UNISCI, Universidad Complutense de Madrid y miembro del Foro Hispano-Argelino.  
E-mail: [gloriainesospinas@gmail.com](mailto:gloriainesospinas@gmail.com).



## **1. Introducción**

El tema que nos ocupa en este artículo es de una envergadura lo suficientemente importante en el plano de las relaciones de la UE con sus vecinos del Mediterráneo meridional, como para estar en estos momentos ocupando la agenda europea de asuntos exteriores y haciendo que los dirigentes políticos una y otra vez se vean en la obligación de acordar las líneas maestras que en el futuro se deben seguir para medianamente abordar de forma seria, efectiva e integral el movimiento "desordenado" de personas hacia la UE.

Dejando de lado la época histórica y la de la descolonización, que ya hemos realizado en otros estudios<sup>2</sup>, en este artículo abordamos el estudio de las migraciones que desde el Magreb hacia la UE se han venido sucediendo a lo largo de los últimos cinco años, las implicaciones para los países magrebíes, como países de tránsito a la vez que de expulsión de emigrantes hacia el espacio Schengen. También queremos analizar los cambios en la política que la UE ha llevado a cabo desde 2010 en cuestiones migratorias, si ha sido acertada o inadecuada y cuál sería la perspectiva de futuro en función de los cambios ocurridos después de las revoluciones árabes, así como en dónde habría que incidir de cara a la nueva política de la UE hacia el Magreb y el Mediterráneo.

## **2. ¿Qué tipo de relaciones ha habido hasta el momento actual con los vecinos del Magreb?**

La Unión Europea en sus relaciones con los países vecinos ha tenido como objetivo conseguir la estabilidad, la buena vecindad y la prosperidad de los mismos, basados en los *"intereses mutuos y los valores compartidos"*. En 2003 lanza su política de vecindad a los países del antiguo bloque soviético y en 2004 ve la necesidad de volcarse con los vecinos del sur del Mediterráneo, Marruecos, Argelia, Túnez y Libia, con fuertes lazos de pertenencia a las antiguas metrópolis como Francia o Italia.

Para la Unión Europea, el Mediterráneo y sus vecinos del Magreb así como los de África Subsahariana, ha sido una de *"las piedras donde han tropezado"* toda la serie de directivas que respecto al tema migratorio se han emitido desde Bruselas a lo largo de los últimos 13 años, puesto que ya en su día el Tratado de Ámsterdam y el Programa de Tampere, estipulaban que la inmigración pasaba a ser competencia comunitaria.<sup>3</sup> En principio se podría pensar que este programa fue más una carta de buenas intenciones que de compromisos gubernamentales, sin embargo se recoge todo el articulado y propuestas que hasta hoy en día se siguen argumentando para solucionar las crisis migratorias que estamos advirtiendo.

En esta carta de buenas intenciones se impulsó la idea de mantener contactos con los países que enviaban inmigrantes, aconsejándoles y enviándoles ayudas para combatir la pobreza. También se lanzó la idea de crear un sistema de asilo común europeo a largo plazo. Los extranjeros que residieran en la Unión Europea legalmente tenían derechos y obligaciones igual que los ciudadanos europeos. Se impulsó la necesidad de una política común de visados, así como que la inmigración "ilegal" tendría que ser atajada en sus orígenes e imponer "severas sanciones" a quienes traficaran con personas.

Tratados que vienen a sustentar los acuerdos de Schengen firmados en 1985 y puestos en vigor a partir de 1995 donde se establece la Unión Europea, como "un espacio común

<sup>2</sup>Ospina, Gloria I.: "Migraciones campo-ciudad en el Magreb", en Marquina, Antonio (2013): *Una devastación incipiente. La seguridad alimentaria en el Magreb*, Madrid, UNISCI, pp. 113-147.

<sup>3</sup>Título IV del Tratado de Ámsterdam. Artículo 67.



europeo" entre los países firmantes que suprimen las fronteras interiores entre ellos, trasladando estos controles a las fronteras exteriores con países terceros. Es decir, se va construyendo paso a paso el proyecto de una Europa confederada de libre circulación interior, pero que precisa unas fronteras exteriores vigiladas.

Esto hasta la fecha de hoy no parece haber sido entendido por los "pasadores de inmigración irregular hacia la Unión Europea", puesto que son los que alientan y se lucran con este tipo de migrantes, aprovechando circunstancias como la falta de trabajo, la inseguridad, las perspectivas futuras inciertas, la ambición de algunos por ser ricos, y la competencia entre madres de clanes familiares por conseguir que sus hijos tengan éxito en la UE. Todos estos factores quasi domésticos se entrelazan con situaciones de desesperación por persecución política, étnica o religiosa y con situaciones de conflicto.

Circunstancias penosas que son aprovechadas por los traficantes de personas que se lucran con la desgracia ajena, porque son los que conocen bien las perspectivas de salida, las rutas, los "pasajes" que cobran a precios exorbitantes, las fechas más convenientes para la travesía, y también los que se aprovechan y abusan de esta migración indocumentada.

Ante este panorama, "los traficantes y pasadores de personas" parece que han entendido que la Unión Europea, como "espacio libre de fronteras", es libre también para entrar y salir por sus fronteras exteriores, cuando se antoje y a quien le plazca. Se reclama incluso que la Unión Europea *"no tiene por qué controlar sus fronteras exteriores"*. Igualmente, hay voces que defienden la *supresión de las fronteras exteriores de Schengen*, no valorando que en estos casos se está defendiendo *"el incumplimiento de los acuerdos de Schengen"*, considerando que las leyes de fronteras son *"un mero capricho"*. Si en el mundo en que vivimos no existieran las fronteras, no existiría tampoco la inmigración irregular.

A este respecto es oportuno recordar las duras declaraciones del primer ministro sueco, el socialdemócrata Stefan Löfven y de la primera ministra de Noruega Erna Solberg, del partido del progreso, quienes manifestaron su preocupación por la "caída de las fronteras exteriores de Schengen", indicando que los países que componen Schengen se encuentran desprotegidos y sin seguridad alguna, haciendo hincapié en que esta situación no era un reto interno para sus países, para la región nórdica, sino que afectaba a 26 países europeos por los que se circula libremente, por tanto, debían asegurarse de que la situación no se repitiera, y las fronteras exteriores de Schengen volvieran a funcionar.<sup>4</sup>

Antes de adentrarnos en el capítulo que redactamos, nos interesa poner de relieve la realidad europea del espacio Schengen, como un *"espacio de libertad, seguridad y movilidad"* para todos los habitantes europeos y también para todos los extranjeros que permanezcan de forma *regular* en cualquier país Schengen, es decir, por permanencia de corta duración, durante 90 días, o que tengan concedida la Tarjeta de Residencia, o estancia de larga duración.

<sup>4</sup> Por su parte el primer ministro sueco, el socialdemócrata Stefan Löfven, consideró que "todos los que tienen derecho a asilo deben obtenerlo" y los que no lo tienen "deben ser expulsados". Véase "Noruega lamenta la caída de las fronteras de Schengen". Linformación.com, 3 de octubre de 2015, en [http://noticias.lainformacion.com/asuntos-sociales/inmigrantes-ilegales/noruega-lamenta-la-caida-de-las-fronteras-externas-de-schengen\\_1V4jYnMY8HRrFXhxZdnPq4/](http://noticias.lainformacion.com/asuntos-sociales/inmigrantes-ilegales/noruega-lamenta-la-caida-de-las-fronteras-externas-de-schengen_1V4jYnMY8HRrFXhxZdnPq4/)



### **3. La UE y la inmigración. El espacio Schengen<sup>5</sup>**

En estos momentos estamos asistiendo a la construcción de un Estado supranacional, compuesto por 28 estados, que desde 1995 han suscrito el acuerdo de Schengen, por voluntad propia, sin ser obligados.

El objetivo de este espacio es crear un área de seguridad, justicia e igualdad para todos los europeos.

Possiblemente creamos que este espacio Schengen sea una quimera, imposible de sobrevivir al tiempo. Sin embargo, en su construcción estamos empeñados los europeos que deseamos vivir en paz, una población de cerca de 500 millones de personas, que tienen la posibilidad de poder circular libremente por el interior de estos 28 países, sólo con el carnet de identidad, sin visados, y sabiendo que cualquier país de Schengen es un espacio común europeo. A lo que tenemos que añadir la moneda única, el euro, que se instauró entre 1995-1999, y que hoy en día disfrutan 19 países europeos.

Como contrapartida, debemos fortalecer las fronteras exteriores. Y este es el problema que ahora tiene la UE, porque no ha llevado a cabo todo lo que se ha ido regulando mediante directivas desde Bruselas.

Algunas de estas directivas y acuerdos conforman los instrumentos que según nuestra opinión, se han propuesto para que la UE fuera construyendo este inmenso macro-estado garantizando un mínimo de seguridad a los habitantes que viven en su interior, pero que en ocasiones o no son de estricto cumplimiento por todos los países de la UE, o simplemente no se llevan a cabo, como debería haber sido.

La base jurídica de la creación de la Unión Europea fue el Tratado de Maastrich, que creó el denominado tercer pilar impulsando la cooperación intergubernamental de Justicia y Asuntos de Interior cuyo objetivo era el tratar en común asuntos de interés para los Estados europeos como el terrorismo, el tráfico de drogas, delincuencia internacional, cooperación judicial, inmigración clandestina, política de asilo y aduanas.

Sin embargo, al fallar la cooperación intergubernamental en la cuestión de migraciones, es a partir del Tratado de Ámsterdam cuando la competencia de la migración pasa a la Unión Europea.

Para acometer este asunto de las migraciones la Unión Europea cuenta con varios instrumentos jurídicos, como son:

#### **3.1. El Tratado de Lisboa. 2007. Especificación sobre la política de vecindad y la inmigración**

En el artículo 79.1, indica: "La UE desarrollará una *política común de inmigración* destinada a garantizar, en todo momento, una gestión eficaz de los flujos migratorios, un trato equitativo de los nacionales de terceros países que residan legalmente en los Estados miembros, así como una prevención de la inmigración ilegal y de la trata de seres humanos y una lucha reforzada contra ambas". Por su parte, son el Consejo y el Parlamento de la UE los que deciden sobre regulación de las normas de entrada y residencia. A este respecto, es evidente, después de los acontecimientos migratorios de este último verano de 2015, que las normativas de la UE no deben ser voluntarias, sino obligatorias, y que la política común de inmigración es una asignatura pendiente que debe ser resuelta sin dilación, porque llevamos ya nueve años

<sup>5</sup> Acuerdo europeo relativo a la supresión gradual de los controles de las fronteras comunes. (Acuerdos de Schengen). Firmado en Schengen, el 14 de junio de 1985.



de un flujo ininterrumpido de migración "irregular", por todas las fronteras del sur del espacio Schengen.

### **3.2. El Pacto Europeo por la migración y asilo: 2008**

Vino a reforzar lo ya estipulado en las directivas europeas desde 2003, y como novedad aporta que es la primera vez que se manifiesta la voluntad unitaria de actuar respecto a la inmigración.

Se acuerda el retorno efectivo de los migrantes irregulares y se apuesta por los CIEs, centros de internamiento, concebidos para pernoctar mientras se ordena la expulsión del inmigrante indocumentado, pero que en gran parte de las veces han devenido a convertirse en "cárcel" de retención.

En cuanto al "retorno efectivo", en bastantes ocasiones esto tampoco se cumple, y se permite o casi se obliga al inmigrante irregular a permanecer en los estados de la UE, de forma clandestina durante años, sin la posibilidad de regulación alguna, o si tiene familia, por espacio de tres años, poder regularizar su situación gracias a la reagrupación familiar.

**3.2.1. El Programa de Estocolmo 2010<sup>6</sup>**: sustituye al de La Haya (2004) y marca el período 2010-2014, y el Plan de Acción que se aprueba durante la Presidencia española en la UE.

#### **3.2.2. Acuerdos:**

1-MENAS. Menores no acompañados, caso que nos parece muy preocupante, porque los menores que llegan a la Unión Europea, se les atiende y protege hasta los 18 años, una vez cumplen la mayoría de edad, se les deja prácticamente en "la calle", sin regularizar su situación y con el peligro de caer en manos de redes de delincuencia o de prostitución.

2-Política de integración de los inmigrantes. Es sólo para los migrantes documentados o los que han conseguido regularizarse por medio de la reagrupación familiar.

3-Se suprime la posibilidad de solicitar asilo en las embajadas españolas y de la UE en el extranjero. A este respecto debemos hacer hincapié en que es uno de los asuntos más criticables de la presidencia española en 2010, porque obliga a los solicitantes de protección internacional a desplazarse hasta las fronteras exteriores de Schengen, en medio de rutas peligrosas que a miles de personas les ha costado la vida.<sup>7</sup>

4- Incluye también la "lucha contra la inmigración irregular", y enfatiza la necesidad de mejorar la información que se debe dar en los países de origen de la inmigración para que sepan las condiciones que se exigen para acceder al espacio Schengen, así como las posibles ofertas de trabajo.

Este último aspecto, se lleva a cabo en la mayoría de los países de Hispanoamérica y de África, especialmente por parte de colectivos de madres como COFLEC, colectivo senegalés que desde 2004 ha estado luchando contra los "pasadores" y la migración irregular, se les denominó en su día, "*Madres contra los cayucos*".<sup>8</sup>

<sup>6</sup> European Union Law. Plan de Acción por el que se aplica el Programa Estocolmo.2010-2014.

<sup>7</sup> Estudio del Programa Estocolmo y el Plan de Acción por el que se aplica. Véase: Ospina, Gloria.I: "Una lógica continuidad: afianzamiento del espacio Schengen dentro del marco del Tratado de Lisboa", en: Marquina, Antonio.(ed) (2010): *La Política Exterior de Seguridad y Defensa Común de la Unión Europea II. "Resultados de la Presidencia Española"*. Madrid. UNISCI, pp. 207-258.

<sup>8</sup> "Yo misma fui a denunciar a cinco traficantes de personas y conseguí que los detuvieran y los metieran en la cárcel. Como madre,..., tenía que denunciarlo, por respeto a la memoria de mi hijo. No quiero que mueran más jóvenes senegaleses en el mar". Es parte de un interesante y dramático relato de una de las madres que en



En definitiva se abogó por la unidad de los países europeos en la cuestión migratoria. Con el título: "Una Europa de responsabilidad, solidaridad y asociación en asuntos de migración y asilo, el Plan de Acción del Programa Estocolmo buscaba una mayor solidaridad de los países europeos en materia de migración y asilo. Promovía la migración documentada y abogaba por ordenar los flujos de migración irregular, actuando en origen, promoviendo el desarrollo de los países de dónde procedían los inmigrantes irregulares, así como por los acuerdos de readmisión y las políticas de retorno. En cuanto al asilo, ya desde este momento se daba la fecha del año 2012, para la creación de un Sistema Común Europeo de Asilo.

Como podemos ver, no sólo se afianzaba el Pacto de Migración y Asilo del año 2008, sino que todavía se sigue esgrimiendo este mismo discurso desde Bruselas.

A estos instrumentos que hemos hecho referencia, hay que añadir una iniciativa muy valiosa en su momento, pero que se ha aplicado con cierta indiferencia por parte de los vecinos mediterráneos, como es la Política de Vecindad que se proyectó en el año 2004 precisamente por el progresivo incremento de migración desde el sur hacia la Unión Europea.

#### **4. La Política Europea de Vecindad y los flujos migratorios<sup>9</sup>**

El principal cometido que se propuso con esta iniciativa fue facilitar la buena vecindad, y en cierto sentido vino a ser como "una toma de conciencia" de parte de los dirigentes europeos, sobre un tema tan complejo como el de la inmigración, que según los principios de la Unión Europea no podía abordarse en términos militares y de orden público, sino que eran necesarias políticas de colaboración, cooperación y desarrollo para crear una zona de estabilidad y seguridad entre los vecinos europeos.

La Política Europea de Vecindad, en su punto 8, sobre migración y movilidad, destaca que es "un punto clave para la cooperación de la UE y sus socios vecinos". De ahí la importancia que se le suele dar a los encuentros entre los países de ambas orillas del Mediterráneo en materia de inmigración, especialmente ahora que la situación en Libia está propiciando una salida ingente de migrantes con destino a las costas italianas.

Esta política se centra especialmente en los beneficios de la movilidad para la educación, la cultura y la ciencia y respecto a la inmigración irregular, indica que es *un desafío común*. Para hacer frente a este desafío se introduce en los Planes de Acción de la PEV<sup>10</sup>, en el ámbito de la Justicia y de Asuntos de Interior, una serie de aspectos, que abarcan desde la cooperación estrecha en la gestión de fronteras, la migración y la lucha contra el terrorismo, el tráfico de seres humanos, el tráfico de estupefacientes y armas y la lucha contra la delincuencia organizada, el blanqueo de dinero y los delitos económicos y financieros. Nuevamente se ponen de relieve los temas ya más que sabidos, pero a los que no se da solución de forma seria.

---

*Thiaroye sur Mer, se enfrentaron con las mafias de migración ilegal, y también contra los jóvenes que querían embarcarse a escondidas. Siempre estaban atentas a las posibles salidas de barcos desde la costa para disuadirlos del viaje. Hoy en día han conseguido que no viajen de esa forma tan arriesgada y han creado también empresas pequeñas a base de microcréditos que les han ayudado emplearse muchos de estos jóvenes.*

Véase: El Mundo. Madrid. 10 de mayo de 2015, en

<http://www.elmundo.es/cronica/2015/05/10/554cf32ce2704e48318b4573.html>

<sup>9</sup> *Política Europea de Vecindad.* Comunicación de la Comisión. Documento de Estrategia. Bruselas 12.05.2004. En el apartado de Justicia e Interior con respecto a la gestión de fronteras, se hacía hincapié en la importancia de este tema y se indicaba que era "una prioridad en la mayoría de los planes de acción", puesto que era la única manera para la UE y sus vecinos de "facilitar los movimientos transfronterizos legítimos"

<sup>10</sup> Que son uno de los elementos vertebradores de la Política de Vecindad de la UE.



Como lo indicamos anteriormente, la Unión Europea en sus relaciones con los países vecinos ha tenido como objetivo conseguir la estabilidad, la buena vecindad y la prosperidad de los mismos, basados en los "*intereses mutuos y los valores compartidos*", para lo cual estimó oportuno la necesidad de ampliar el abanico de la Política de Vecindad no sólo a los vecinos de las repúblicas de la antigua Unión Soviética, como lo hizo en 2003, sino también a sus vecinos del Magreb meridional, que además de compartir valores europeos con los vecinos de la margen sur del Mediterráneo, se proponía también el ordenamiento de los flujos migratorios procedentes de países como Marruecos, Argelia, Túnez y Libia. Para conseguir la estabilidad y la seguridad la UE ofrecía un marco de relaciones privilegiadas, fundamentadas en valores como la democracia, los Derechos Humanos, el estado de Derecho, el buen gobierno, principios de economía de mercado y desarrollo sostenible, y fomento de buenas relaciones de vecindad.

Lo más llamativo a nuestro entender, es que la Comisión "mantuvo conversaciones exploratorias" con los socios de Europa oriental y el Mediterráneo meridional que tenían acuerdos de Colaboración o de Asociación con la UE para abordar la concepción de esta política de vecindad, y todos mostraron "interés por esta política de vecindad", dando sus puntos de vista sobre sus prioridades que se abordarían en los planes de acción.

Lo que sí queda medianamente claro es que a medida que iba avanzando la ampliación de la UE, se precisaba una política preventiva para evitar la aparición de "nuevas líneas divisorias entre la Unión Europea y sus vecinos", para lo cual nada mejor se le ocurrió a los dirigentes de Bruselas que "ofrecer a estos la oportunidad de participar en diversas actividades de la UE", por medio de una mayor cooperación en los ámbitos de la política, la seguridad, la economía y la cultura.

Además, se recomendaba igualmente el "fomento de la cooperación e integración regionales, como medio para resolver ciertos problemas que se planteaban en las fronteras exteriores de la Unión Europea ampliada", concretamente para el Mediterráneo meridional se proponía que por medio de la Asociación Euro-mediterránea (el llamado proceso de Barcelona) se aprovecharan la totalidad de beneficios de esta asociación, para fomentar las interconexiones de infraestructuras y redes, en particular las de energía y desarrollar nuevas formas de cooperación.

Los promotores de esta política presuponían que con esta política de vecindad, además de una mayor integración regional, apoyándose en los logros que tenía la Asociación Euro-mediterránea, en el ámbito del comercio, se apuntalaban, de paso, los esfuerzos para alcanzar los objetivos de la Estrategia Europea de Seguridad<sup>11</sup> en el Mediterráneo y Oriente Próximo.

La idea central de la Política Europea de Vecindad, como lo recoge el documento citado, era "contar con un anillo de países que comparten valores y objetivos fundamentales

<sup>11</sup> Desde 1992 se tuvo la posibilidad de prevenir todos los problemas que hoy tenemos en los países del norte de África y especialmente en el Sahara en su conexión directa con Libia, por no mencionar Oriente Próximo y su "cuasi eterna disputa", hoy agravada con la guerra en Siria. Entre los siete principios de la Declaración de Petersberg prevalecía la idea de "crear un área de confianza y estabilidad". Los riesgos en esta área vendrían principalmente de la "*desestabilización del Sur, provocada por la proliferación de armas de destrucción masiva, el acceso al poder de grupos radicales, la presión demográfica, el subdesarrollo económico y las fracturas culturales*". Véase: Sánchez Mateo, Elvira. "La Seguridad Global en el Mediterráneo". *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, nº 57-58, (2002), p. 10

En el apartado sobre Delincuencia organizada, ya lo recoge la Estrategia Europea de Seguridad en 2003 y al respecto se indica que Europa es un objetivo primordial de este tipo de delincuencia como amenaza interna a la seguridad europea con una dimensión exterior vinculada al tráfico transfronterizo de drogas, mujeres, inmigrantes "ilegales" (sic) y armas, que conforman las actividades lucrativas de las bandas de delincuentes. Concluía : "*Puede tener vinculaciones con el terrorismo*". Véase: Una Europa Segura en un Mundo Mejor. Estrategia Europea de Seguridad. Bruselas 12 de diciembre de 2003.



de la UE". Por medio de una cooperación estrecha, por medio de la integración económica y política. Los Planes de Acción constituían un primer paso para la realización de este objetivo y definían el camino a seguir en los próximos cinco años.

Tanto la Asociación Euro-mediterránea como luego la Unión por el Mediterráneo se propusieron unos objetivos que en su momento parecían alcanzables como afrontar el desequilibrio entre las dos orillas del Mediterráneo producidas por las inestabilidad entre los Estados y por los flujos migratorios, así como dar un nuevo impulso político y comercial al Mediterráneo, con el fin de construir un intercambio socio-cultural, cuyos principales protagonistas fueran las actores económicos.

A este respecto, la pregunta que se plantea es la siguiente: ¿Son comunes estos valores propuestos por la UE para la Política de Vecindad entre las dos orillas del Mediterráneo? La respuesta es claramente negativa, pues los valores culturales no son los mismos en ambas orillas, aunque así puedan hacernos creer las reuniones y discusiones sobre productos culturales.<sup>12</sup> Comprendemos que la Unión Europea en su legítimo deseo de tener vecinos con gobiernos estables haya promulgado esta carta de buenas prácticas, que podían haber garantizado un correcto entendimiento entre las dos orillas del Mediterráneo.

Sin embargo, como lo apunta muy acertadamente el artículo de la profesora Mercedes Guinea, en este mismo estudio, las disparidades y las brechas, no sólo económicas, políticas, culturales, sino también religiosas con el progresivo aumento del islamismo fundamentalista han impedido que esta "*buena y deseada práctica*" no se haya visto realizada.<sup>13</sup>

Las relaciones políticas de la Unión Europea con el Magreb se han centrado sobre todo en la seguridad y en los intercambios comerciales. Siempre se ha necesitado de esta vecindad que, además, tiene lazos fuertes, sobre todo con países como Francia e Italia, antiguas metrópolis coloniales.

Igualmente, los países magrebíes han necesitado de la UE como un vecino potenciador de su desarrollo e intercambios comerciales, en mayor o menor medida dependiendo de los países y de su política interna. Así, Marruecos y Túnez han estado siempre más dispuestos al acercamiento con la UE, que Argelia que ha tenido una política más recelosa a los cambios impulsados desde el exterior.

Lo que sí queda claro en todas estas relaciones es el interés de la UE por contar con vecinos fiables y seguros, para su política en general, y en concreto en lo que se refiere a los flujos migratorios incontrolados. También para estos países magrebíes la Unión Europea ha sido un aval importante y un vecino cercano y fiable, no en vano las relaciones con sus antiguas metrópolis siempre han marcado la pauta de estas relaciones, con momentos de mayor o menor incertidumbre desde la descolonización.

En lo que respecta a la migración<sup>14</sup>, la relación de la UE con Marruecos ha estado enmarcada en la política de vecindad desde 2004 y en la colaboración para controlar los flujos migratorios hacia las costas españolas y también hacia las ciudades fronterizas que la UE tiene con Marruecos, como son Ceuta y Melilla. Marruecos como "*país preferente*", colabora en la lucha contra el terrorismo yihadista y contra los movimientos migratorios irregulares. Aunque este último aspecto siempre lo ha usado Marruecos como moneda de cambio para

<sup>12</sup> Véase Marquina Antonio: "La cooperación social, cultural y humana en el Mediterráneo" en Beneyto José María (dir) (2010): *La apuesta por el Mediterráneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 121-142.

<sup>13</sup> Véase al respecto el artículo en esta revista de Guinea, Mercedes. *La política Europea de Vecindad hacia el Mediterráneo, (2013-2015): Impotencia ante un entorno cada vez menos homogéneo y más hostil*.

<sup>14</sup> Véase los acuerdos de readmisión de emigrantes firmados por España y los estados del Magreb y África subsahariana en Mangas Araceli: "España ante la inmigración africana", *Palabras, Revista de Cultura*, nº 4 (Enero 2012), pp. 69-92



obtener mayores ventajas a la hora de negociaciones con la UE. Argelia, por su parte quiere conseguir *"una relación privilegiada con la UE"*, conocedor como es de dar estabilidad a la región del Sahel y el África subsahariana. Las relaciones futuras de Argelia y la UE<sup>15</sup> seguramente se desarrollarán en un marco específico que no sea la política europea de vecindad, donde no se concretaron aspectos como la libre circulación de personas o el acceso argelino al mercado europeo de la energía.

Respecto a Túnez, la UE acuerda firmar con este país una *"asociación de movilidad"*<sup>16</sup> en marzo de 2014, cuyo objetivo es "facilitar la circulación de personas entre la UE y Túnez, así como promover una gestión común y responsable de los flujos migratorios actuales", y para conseguirlo la UE ofrece facilitar los procedimientos de concesión de visados. También se compromete con las autoridades tunecinas a apoyar sus esfuerzos relativos al ámbito del asilo, "con el fin de establecer un sistema de protección para los refugiados y los solicitantes de asilo". Asociación que permitirá desarrollar las relaciones bilaterales y también en cuestiones como la migración, la movilidad y la seguridad, abordando los retos existentes en el Mediterráneo.

Para concluir este apartado, tenemos que enfatizar que en todo este deseo de buena vecindad no se ha tenido en cuenta la asimetría de las relaciones entre las dos orillas del Mediterráneo. Por una parte están los países de la UE que se distinguen por presumir de Estados laicos, en donde hay separación de Iglesia y Estado y libertad religiosa, las sociedades se caracterizan por tener regímenes democráticos, elegidos por los ciudadanos, con separación del poder ejecutivo, legislativo y judicial, funcionen más o menos bien estos poderes, cuya economía se basa en las reglas de la economía de mercado, con sociedades que se caracterizan por la tolerancia, donde las mujeres y los hombres se dicen que tienen los mismos derechos. A todo esto hay que añadir que son países cuya política demográfica se caracterizan por tener unas tasas de natalidad bajísimas, con el consabido índice de envejecimiento muy alto.

Por el contrario, los países de la ribera sur del Mediterráneo, se caracterizan por ser estados con una influencia importante de la religión islámica que conforma la sociedad civil y también la esfera política, a la que da legitimidad, con valores culturales muy alejados de los de la UE, de forma especial el derecho de familia, y donde la mujer todavía no ha alcanzado un grado de igualdad con el hombre. Estados cuyos regímenes distan bastante de ser del todo democráticos, aunque existan elecciones, incluso hacen alarde de no querer adoptar las características de los países del norte, si bien sus poblaciones parecen anhelar la seguridad y la democracia que distinguen a los estados de la UE. A todo esto hay que añadir que en política demográfica se distinguen por ser sociedades muy jóvenes, con una tasa de natalidad cercana al 3 por mil y con una media por edad de los 15 a 25 años de cerca del 60 % de la población.

Con esta asimetría en valores culturales, en los cuales la UE no ha tenido en cuenta la *"reciprocidad"* para exigir también un mínimo respeto por las actividades religiosas de las diferentes confesiones arraigadas en Europa en países musulmanes, sin embargo, sí se ha lanzado a ofrecer unos alicientes europeizantes auspiciando unas relaciones con los vecinos del sur del Mediterráneo que tienden a ser más políticas paternalistas, que de otro nivel, porque se indica que es lo que se debe conseguir, pero sin preguntar si los habitantes de esas naciones lo quieren o no. A este respecto podemos analizar los objetivos y logros de la política europea de vecindad en su vertiente de migración, así como los instrumentos que la

<sup>15</sup> Uruburu Colsa, Juan Manuel. "La dimensión política en las relaciones Unión Europea-Argelia: crisis y normalización". *UNISCI Discussion Papers*, nº 25, (Enero 2011), pp. 215-242.

<sup>16</sup> "Comisión Europea. La UE y Túnez establecen su asociación de movilidad". *Comunicado de prensa*. Bruselas 3 de marzo de 2014.



UE tiene para lograr una migración ordenada, pero que no parece que se hayan puesto en funcionamiento, porque lo que se evidencia es una improvisación en la puesta en marcha de todas las medidas relativas a ordenar los flujos migratorios, y más grave todavía, la Unión Europea, desde Bruselas da la impresión de ir siempre arrastras de las tragedias de la inmigración en el Mediterráneo.

La política de vecindad debía haber tenido en cuenta más los valores culturales de las dos orillas, pues ni los países de la UE son el Magreb, ni el Magreb es la UE.

En cierto sentido son unas relaciones inducidas por la euforia del previsible papel internacional de la UE y su proceso de ampliación, sin tener en cuenta que hay que buscar la forma de conseguir unos valores que regalados no se aprecian, ya que la democracia en los países europeos se ha conseguido a base de mucho sufrimiento y de muchos años de fracasos y de privaciones y de "lucha por la participación ciudadana". La historia europea ha sido larga en la consecución de las libertades y la seguridad jurídica de la que ahora disfrutamos, así como los derechos humanos que se han desarrollado y promulgado gracias a la privación de libertad que sufrió Europa, especialmente durante las dos guerras mundiales.

## **5. Contenciosos sobre migración irregular, 2006-2010**

A lo largo de estos años la inmigración por las fronteras sur de Schengen fue reduciéndose paulatinamente, especialmente en las costas españolas, cuestión que tuvo que ver con la serie de acuerdos que el gobierno firmó con los gobiernos del África occidental, englobados dentro del primer y segundo Plan África, plan diseñado por el Ejecutivo español bajo las directrices de la Unión Europea.

También la crisis económica redujo la inmigración en general, en unos casos, porque la Unión Europea ya no atraía como antes, en segundo lugar, los inmigrantes en suelo europeo fueron los más duramente "golpeados" por la crisis, con lo que al volver a sus países, sirvió de revulsivo, evitando la salida de los que tenían esa intención.

En opinión del ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, el descenso registrado en las llegadas de "ilegales" a la Península española entre 2006 y 2009 disminuyó en un 32%, mientras que en el caso de las islas Canarias fue de un 92%. Durante ese mismo año 2010 sólo habían llegado "dos pateras y un cayuco" a las islas Canarias, con quince personas a bordo, frente a las 2.284 que arribaron en 2009, o las 9.284 que lo hicieron en 2008.<sup>17</sup>

Respecto a Marruecos ya por estas fechas se le ofrecen visados a cambio de readmisiones.

En las costas italianas sin embargo la inmigración clandestina aumentaba hasta un 46% en el año 2010. Precisamente Italia y Grecia son las costas de Schengen que recibirán la mayor presión migratoria desde el año 2008. La migración irregular procedía de África hacia Sicilia, Malta y Lampedusa en Italia, mientras que a Grecia llegaban vía Turquía. Esta migración era fundamentalmente de refugiados, que huían de la guerra de Irak, a los que se unían por medio de los traficantes de personas, gentes procedentes de Somalia, Pakistán, Afganistán y Albania. Más de 88.000 inmigrantes fueron detenidos en las costas griegas.

Mientras Italia y Libia sellaban un acuerdo sobre inmigración irregular que desde el año 2007 venía "fluyendo" hacia las costas italianas con un número que en 2008 llegó a 37.000

<sup>17</sup> Conferencia pronunciada por el Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, en Varsovia. 25 de mayo de 2010. "Rubalcaba cree que FRONTEX necesita más datos sobre mafias de inmigración". *La Información*, 25 de mayo de 2010, en [http://noticias.lainformacion.com/policia-y-criminalidad/rubalcaba-cree-que-frontex-necesita-mas-datos-sobre-las-mafias-de-la-inmigracion\\_rzRUW5vj9fBGqB0pEYSnM3/](http://noticias.lainformacion.com/policia-y-criminalidad/rubalcaba-cree-que-frontex-necesita-mas-datos-sobre-las-mafias-de-la-inmigracion_rzRUW5vj9fBGqB0pEYSnM3/)



inmigrantes que salieron desde las costas libias. Berlusconi firma un tratado de amistad con Gadafi en agosto de 2007, con una de las cláusulas que compromete al dictador libio a contener los flujos migratorios de irregulares que procedentes de los países subsaharianos se dirigían hacia Italia. Gracias a este acuerdo la inmigración hacia Italia disminuyó un 32% en tres meses.

Sin embargo, los "chantajes de parte de Gadafi" hacia la Unión Europea no se hicieron esperar, dejando claro que "si Europa quiere garantizar su cooperación, que pague el precio". Libia exigía a la UE que financiara la seguridad de sus propias fronteras con Níger y Chad. La Comisión europea estaba dispuesta a darle 20 millones de euros, pero Gadafi reclamaba 5.000 millones de euros anuales.<sup>18</sup> En este tira y afloja no se llega a ningún acuerdo, por el cierre de la delegación de ACNUR, ordenado por Gadafi y la expulsión de todo su personal.

Como conclusión a este apartado se puede decir que la impresión que se desprende de las actuaciones relativas a la ordenación de flujos de migración irregular de parte de los estados firmantes de Schengen es que toda la batería de directivas se han aplicado de forma individual, cada gobierno a su manera, sin pensar en las consecuencias y repercusiones en todo este espacio de Schengen, o no se han aplicado.

En estos últimos meses estamos asistiendo a todo un movimiento de personas como no se ha conocido anteriormente, que han cruzado irregularmente las fronteras exteriores de Schengen y precisamente ahora es cuando saltan las voces de alarma por parte de los estados europeos ante la posible "destrucción de Schengen", debido a la serie órdenes para el cierre de fronteras por parte de países como Hungría, que siendo país de frontera exterior cumple "sin miramientos su obligación".

Jean Claude Juncker analizaba la situación de la inmigración hacia la UE, en su discurso de posesión, como presidente de la Comisión Europea y en las *Orientaciones Políticas para la próxima Comisión Europea*, establecía entre otras cuestiones promover de forma eficiente la inmigración legal, una sólida política de asilo común, afrontar seriamente la inmigración irregular, contando con los acuerdos de readmisión con terceros países, así como asegurar las fronteras exteriores de la UE.

Como se puede vislumbrar son los mismos argumentos que desde 1995 se vienen poniendo en "tela de juicio", porque no se ponen en marcha los objetivos que se proponen en las directivas sobre migraciones o se aplican muy tímidamente.

Por tanto, y como lo analizaremos más adelante, se ha *cojeado* en la toma de decisión, que viene afectando no sólo a los países a dónde llega la inmigración irregular, sino también al inmigrante irregular por las expectativas que se crea, y la realidad que encuentra, engañado por un sueño que lo que le hace es malvivir en nuestras sociedades, siendo los más perjudicados en todo este asunto<sup>19</sup>. A este respecto cabe preguntarnos si existen alternativas a las fronteras de la Unión Europea.

<sup>18</sup> "EU keen to strike deal with Muammar Gaddafi on immigration" , *The Guardian*, 1 September 2010, en <http://www.theguardian.com/world/2010/sep/01/eu-muammar-gaddafi-immigration>; "Gaddafi wants EU cash to stop African migrants ", *BBC*, 31 August 2010, en <http://www.bbc.com/news/world-europe-11139345.>; "El Chantaje de Gadafi", *Voxeurop*, 15 de junio de 2010, en <http://www.voxeurop.eu/es/content/article/273551-el-chantaje-de-gadafi>

<sup>19</sup> La mayor parte de la inmigración en la UE ha tenido un "enorme desengaño", al comprobar que su "imaginario", no se correspondía con la realidad que encontró en nuestras sociedades. Hay numerosos ejemplos de la incongruencia de lo que se imaginó a la diaria "lucha" de una vida en clandestinidad, la mayor parte de las veces. A muchos de ellos, el miedo al fracaso, es lo que les impide volver a su país de origen. Véase: "Sueños rotos. El destino de los cayucos de Senegal". *El País*, Madrid. 11 de julio de 2014, en [http://elpais.com/elpais/2014/07/11/planeta\\_futuro/1405093686\\_722444.html](http://elpais.com/elpais/2014/07/11/planeta_futuro/1405093686_722444.html)



## **6. Pero ¿existen alternativas a las fronteras del espacio Schengen?**

De forma rigurosa, alternativas a la política de fronteras de un Estado "supranacional", como se está convirtiendo la Unión Europea en estos momentos, no podemos afirmar que existan, ya que el control de fronteras es una prerrogativa de la soberanía de todo país, y, más en concreto, cuando la libertad de movimiento entre los veintisiete estados pertenecientes a Schengen está ya vigente.

Esto quiere decir, que el espacio Schengen ha desmantelado las fronteras interiores, y como consecuencia debe fortalecer la seguridad en las fronteras exteriores. ¿Cómo poder compaginar esta evidencia, de la seguridad de las fronteras exteriores de Schengen, con la defensa de los Derechos Humanos?, aquí radica uno de los escollos que tiene que aclarar la Unión Europea desde sus órganos directivos en Bruselas.

Lo que sí está claro es que, por principio, no es posible la fórmula del "atajo", que se promueve con la inmigración "irregular". Inmigración que perjudica más al inmigrante que al propio estado a donde entra, si es que puede hacerlo. Inmigrante que se ve privado de todos sus derechos, porque en la mayor parte de los casos no cuenta con ninguna clase de identificación, o porque la ha querido ocultar o porque se la roban en el "viaje". Persona totalmente vulnerable, en medio de infinitos peligros y en la mayoría de los casos condenado a la explotación.

Aquí es donde los Derechos Humanos entran en juego, de forma paliativa, si el inmigrante "irregular" consigue llegar a su destino, donde puede ser atendido por organizaciones sociales, laicas o religiosas, encargadas de "curar heridas", pero sin los suficientes instrumentos legales para impulsar su regularización administrativa.

Como hemos escrito en diferentes artículos, las leyes y regulaciones nacionales seguirán regulando la entrada y salida de migrantes, mientras permanezca el sistema internacional de estados. Si en el mundo en que vivimos hubiera libertad de movilidad humana, no habría migración irregular, pero la realidad es que el derecho de un estado para controlar el ingreso de extranjeros en su territorio, es uno de los aspectos de la soberanía nacional.

Reforzando esta argumentación traemos la cita del catedrático en derecho internacional, público, José Antonio Pastor Ridruejo<sup>20</sup>, cuando indica que "según los parámetros del derecho internacional, ningún estado está obligado, en términos de principio a admitir la entrada e instalación en su territorio de extranjeros: la admisión o el rechazo de la admisión y residencia constituyen una prerrogativa soberana de todo Estado", y concluye indicando que, "en consecuencia con esta idea, ni la Convención europea de 1950 ni ninguno de sus Protocolos adicionales reconocen lo que podría denominarse el derecho a la emigración". También queda medianamente claro en el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que toda persona tiene libertad de movimiento dentro de su propio Estado, y a salir de su propio Estado, pero no puede libremente establecerse en un Estado extranjero, excepto en caso de persecución de cualquier índole, como se recoge en el artículo 14.

Por tanto, el sistema internacional está organizado en estados y por consiguiente las leyes y regulaciones nacionales, incluido el acuerdo Schengen, seguirán regulando la entrada y salida de migrantes, mientras permanezca el sistema internacional de estados. Otras formas de organización internacional no están sobre la mesa. El fallo de las disposiciones de

<sup>20</sup> "Salvo existencia de regímenes particulares como los que existen en el marco de la Unión Europea, o en otras organizaciones internacionales de integración". Pastor Ridruejo, José Antonio. "Los derechos de los emigrantes en el sistema de la Convención Europea de Derechos Humanos", en Aldecoa Luzárraga, Francisco. y Sobrino Heredia, José Manuel (2007). *Migraciones y desarrollo. II Jornadas Iberoamericanas de Estudios Internacionales*. Madrid. Marcial Pons, pp. 33-38



Schengen es que existen lagunas que permiten excepciones en su cumplimiento, dejando vías de escape a los estados miembros, así como condicionalidades en la acogida que no se cumplen o la no prohibición de construcción de vallas o alambradas<sup>21</sup> En consecuencia, hasta que la agenda de migraciones y de asilo no sea común y obligue a todos los Estados europeos, todos vamos a tener problemas en un futuro no muy lejano, porque los inmigrantes son personas que hay que atender, no son meros dispositivos bancarios. Los acuerdos están para cumplirse, y las repatriaciones si se tienen que realizar se realizan, mal que nos pese. O los dirigentes europeos se toman en serio este tema de la regulación de la inmigración o mejor dejar que Schengen desaparezca como organización internacional.

## **7. ¿Una oportunidad perdida para la UE?**

Las protestas que se produjeron en marzo de 2011 en Túnez, denominada del Jazmín, y más tarde abarcando todo el norte de África, así como gran parte de los países árabes hasta Siria, denominada "Primavera Árabe", en cierto sentido representa una "oportunidad perdida", para haber logrado avanzar hacia unos presupuestos de mayor democracia, condena de la corrupción de los regímenes políticos que interpelaban los jóvenes, catapultados por la comunicación inmediata gracias a los celulares y que al fin y al cabo, también celebraban los dirigentes de la UE, con cautela y asombro, preparando las necesarias ayudas para apuntalar los posibles éxitos de cambio político en todos estos países del Mediterráneo meridional que se esperaban con anhelo. Sin embargo, pocos han sido los réditos de este seísmo político en los países del norte de África, que conforman el Magreb, zona que estamos analizando. En Túnez, el joven que se inmoló a lo bonzo, Mohamed Ouazizi, nunca pudo concebir lo que su "sacrificio" reportó a su país, causando una protesta que se extendió como una llamarada por todo el mundo árabe. En Túnez las revueltas se intentaron controlar con represión, y después de bastantes episodios cruentos se puso fin a la dictadura de Zine El Abidine Ben Ali, dando paso, a pesar de los serios problemas internos existentes, al único éxito de todos estos episodios, constituyéndose un gobierno de marcado carácter democrático. En los demás estados del Magreb los resultados fueron dispares: En Marruecos, las protestas y manifestaciones obligaron al rey a conceder algunos cambios en la constitución; en Argelia, fueron reprimidas duramente las protestas, aunque también se hicieron concesiones<sup>22</sup>; por el contrario, Libia, un caso cruel y sanguinario como pocos, se ha convertido, con la desaparición del coronel Muamar Gadafi, en uno de los mayores problemas que en estos momentos tiene que afrontar la UE, no sólo por el aumento de los flujos migratorios irregulares desde Libia, que ha sido exponenciales, sino y más grave todavía, por "el desmantelamiento del Estado", convertido hoy en día en un estado fallido, donde se disputan el poder dos gobiernos y un ingente número de milicias, a cual más sanguinaria y con muy importantes dificultades para llegar a un acuerdo que pueda plantear la UE o la ONU.<sup>23</sup>

A partir de este escenario, no es nada extraño que aumentaran las salidas hacia Europa de importantes flujos migratorios desde este estado, que en cierto modo domina también gran

<sup>21</sup> Véase, entre otros, Peers Steve: *The Refugee Crisis: What should the EU do next?*, 8 September 2015, en <http://thetrim1.blogspot.com.es/2015/09/steve-peers-refugee-crisis-what-should.html>

<sup>22</sup> Sobre el tema de las revueltas y revoluciones árabes véase Marquina Antonio: "Los sucesos en el norte de África y Medio Oriente y sus implicaciones en la seguridad mundial", en *Africa y Medio Oriente: una visión político estratégica*, Santiago de Chile, Academia de Guerra, diciembre 2011, pp. 17-64.

<sup>23</sup> Los esfuerzos de la ONU como de la Unión Europea con el objetivo de estabilizar Libia, parece que han fracasado, pero de todas formas no se deja de buscar una salida airosa a este problema que el diplomático Bernardino León califica de muy preocupante para la estabilización del Mediterráneo. Entrevista en el periódico el Mundo. Bernardino León: "El Estado Islámico está más cerca de España que Canarias". *El Mundo*, Madrid. 6 de octubre de 2015., en <http://www.elmundo.es/españa/2015/10/6/5612df7826e3eb3678b>

parte de la zona del Sahel, convertido en lugar "opaco y sin ley", por donde están transcurriendo gran parte de los flujos migratorios irregulares, guiados por bandas de traficantes de personas y sostenidos en su recorrido por los "corredores yihadistas", a los que deben pagar un peaje para su internamiento hacia las costas de Libia, costas donde campan a su antojo toda clase de delincuentes y milicias terrorista, incluido el Daesh.

## 7.1. Principales rutas migratorias hacia el Mediterráneo central y occidental

La ruta más numerosa en cuanto a inmigrantes que se confunden con los solicitantes de asilo es la ruta que desemboca en Libia, procedente de las cuatro partes del desierto del Sahara, una y más actual la que se inicia en Banjul en Senegal sigue la rivera del río Gambia, cruza Mali, Burkina Faso llega a Agadez, pasa a Dirkou y finaliza en Libia. Otra la que parte de Siria pasa por Jordania, Egipto y desemboca en Libia. Otras rutas proceden de Eritrea llegan a Sudán y pasan a Libia (véase Figura1).

Figura 1



Fuente Frontex.

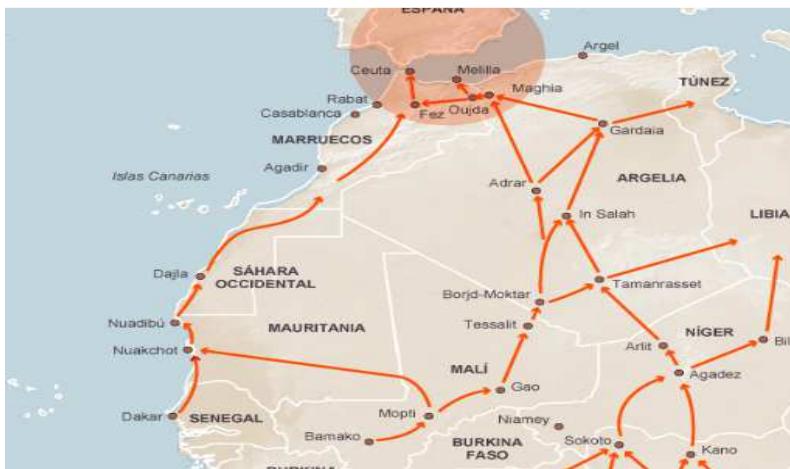
Las otras dos rutas de llegada a la UE son Grecia (Figura 2) y España (Figura 3). En el primer país los inmigrantes proceden de Turquía y son principalmente sirios, iraquíes, afganos y eritreos. En el segundo, proceden de los países subsaharianos, como Mauritania, Mali, Senegal, cruzan Marruecos y llegan a las ciudades fronterizas de Ceuta y Melilla.

Figura 2



Fuente: Frontex.

Figura 3



## **7.2. Crecimiento de los flujos migratorios irregulares desde las Revoluciones árabes**

El aumento de migración irregular que se ha verificado desde el inicio de las revueltas de los países del Magreb ha sido significativo. Se calcula que el número de personas que han cruzado las fronteras Schengen de manera irregular ha aumentado un 80%, debido a las revoluciones árabes y a la situación de Libia. Los primeros en llegar fueron 5.000 tunecinos que arribaron a Lampedusa en un solo fin de semana, en noviembre de 2011. Se podía suponer lo que esto significaba para el gobierno italiano, que sin pensarlo provocó una de las crisis Schengen más preocupantes con Francia, al negarse este país a permitir la *"libre circulación"* de algunos de estos inmigrantes que deseaban ir a Francia con sus familiares. En los cálculos del ejecutivo italiano se preveía que de los 2,5 millones de extranjeros asentados en Libia, procedentes de los países del Sahel africano, por lo menos del 20% al 30% se desplazarían a sus costas. Las cifras han ido progresivamente en aumento. Frontex, por su parte, en su informe sobre el año 2011 afirmó lo siguiente:

*"The detections of illegal border-crossing along the external borders of EU Member States rose sharply from approximately 104 000 in 2009 and 2010 to nearly 41 000 in 2011 (+35%). The migrants crossing the borders illegally mainly came from Tunisia (20%), Afghanistan (16%) and Pakistan (11%). This increase is mostly due to the fact that more than 64 000 detections were reported in the Central Mediterranean area, compared to only 5 000 in 2010. This surge was triggered by the change in the political regime in Tunisia and later sustained by the departure of many sub-Saharan migrants from Libya"<sup>24</sup>.*

Con respecto al Mediterráneo occidental se afirmaba:

Irregular migration pressure on the Western Mediterranean route is now higher than it was in 2010, with slightly less than 8 500 detections in 2011, which represented only 6% of the EU total. On this route, most of the migrants came from Algeria and Morocco, and the number of migrants from sub-Saharan countries increased.

<sup>24</sup> Frontex (2012): *Annual Risk Analysis 2012*, p.6, en [http://frontex.europa.eu/assets/Attachment\\_Featured/Annual\\_Risk\\_Analysis\\_2012.pdf](http://frontex.europa.eu/assets/Attachment_Featured/Annual_Risk_Analysis_2012.pdf).



En 2012 el Mediterráneo central siguió siendo la zona más caliente, si bien el problema parecía contenido. Frontex afirmaba en su informe sobre 2012:

*In the Central Mediterranean area, the large number of detections in 2011, which suddenly increased following the Arab Spring in Tunisia and Libya, had been significantly reduced by the end of 2011. However, throughout 2012, detections steadily increased and by the end of the year they totalled more than 10 300.<sup>25</sup>*

Con respecto a la zona de entrada del Mediterráneo occidental la situación había mejorado. Se decía:

*In the Western Mediterranean area between North Africa and Spain, detections of illegal border-crossing decreased by nearly a quarter compared to 2011 but remained above the levels recorded in previous years (6 400, -24%).*

En 2013 la situación en el Mediterráneo en su conjunto parecía haber mejorado. En la ruta del este del Mediterráneo que desembocaba principalmente en Grecia el número de emigrantes irregulares detectados se había reducido llegando a los niveles de 2009, mas en el Mediterráneo central la situación había empeorado, creciendo el número de emigrantes detectados y llegando a 40.304, siendo la situación interna de Libia y sus débiles controles la causa más noticable, así como las salidas de la costa de Egipto. En el Mediterráneo occidental, por el contrario, la situación se consideraba controlada y estable, resaltándose la cooperación de las autoridades marroquíes.<sup>26</sup>

Pero será a partir de 2014 cuando la situación se deteriore muy gravemente con unas cifras sin precedentes de emigrantes irregulares detectados en el Mediterráneo y una crisis de refugiados que no se había visto desde la segunda guerra mundial. La mayoría de los emigrantes irregulares detectados lo fueron en el Mediterráneo central, unos 170.000, frente a los 40.304 del año anterior, mientras que en el Mediterráneo oriental alcanzaron una cifra superior a los 50.800.<sup>27</sup> En el Mediterráneo occidental también se incrementaron estas entradas ilegales por mar (un 40,6%), pero la cifra era comparativamente baja, 4.552.<sup>28</sup> En total, la emigración ilegal por mar en el Mediterráneo se había multiplicado por tres desde 2011.

Esta situación indujo a que Italia protestara enérgicamente quejándose de la situación y la falta de solidaridad de los demás estados europeos. El primer ministro Matteo Renzi llegó a declarar que "*el Mediterráneo no es el mar de Italia, sino la frontera europea y por eso hace falta una política europea*" y reclamó, a su vez, reforzar la Agencia Europea para la Gestión de las Fronteras Exteriores (FRONTEX) mediante una mayor dotación económica. Para el mes de septiembre del 2014 la cifra de inmigración irregular que llegaba a Italia había aumentado un 60% y los muertos sobrepasaban ya los 2.600. Dos meses después, en noviembre, la UE lanzaba la operación "Triton" sustituyendo el programa italiano "Mare Nostrum", lanzado a su vez en 2013. La operación estaba ya diseñada no para rescatar a

<sup>25</sup> Frontex (2013): *Annual Risk Analysis 2013*, p.5, en [http://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk\\_Analysis/Annual\\_Risk\\_Analysis\\_2013.pdf](http://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Annual_Risk_Analysis_2013.pdf)

<sup>26</sup> Frontex (2014): *Annual Risk Analysis 2013*, p.8, en [http://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk\\_Analysis/Annual\\_Risk\\_Analysis\\_2014.pdf](http://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Annual_Risk_Analysis_2014.pdf)

<sup>27</sup> Frontex (2015): *Annual Risk Analysis 2013*, pp. 5-6, en [http://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk\\_Analysis/Annual\\_Risk\\_Analysis\\_2015.pdf](http://frontex.europa.eu/assets/Publications/Risk_Analysis/Annual_Risk_Analysis_2015.pdf)

<sup>28</sup> Ministerio del Interior: *Lucha contra la emigración irregular, Balance 2014*, en <http://www.interior.gob.es/documents/10180/3066430/Balance+2014+de+la+lucha+contra+la+inmigraci%C3%B3n+irregular/4a33ce71-3834-44fc-9fbf-7983ace6cec4>



víctimas de naufragios, sino para sellar las fronteras, con un coste mensual de 2.9 millones de euros.

No obstante los flujos de emigración irregular siguieron creciendo y en el mes de mayo de 2015 ya habían llegado a las costas italianas procedentes de Libia más de 36.000 inmigrantes irregulares. Italia pidió la distribución de los refugiados entre los estados miembros y así se recogió en la Agenda de emigración, adoptada por la UE el 15 de mayo de 2015.

Es precisamente este año 2015 cuando los flujos migratorios ilegales por mar se incrementen de forma extraordinaria. En el primer trimestre se multiplicaron por tres con respecto al primer trimestre de 2014 y en los nueve primeros meses la cifra alcanzó los 710.000, siendo las islas de Grecia las principales receptoras de estos flujos, al permitir Turquía el desplazamiento de miles de sirios y de otras nacionalidades hacia Grecia. La frontera exterior de Grecia quedó desbordada, desplazando el problema a los estados de la ruta de los Balcanes, donde solamente a Hungría llegaron 204.000 emigrantes y refugiados, trece veces más que en 2014.<sup>29</sup>

Una de las difíciles tareas que corresponde a los países de llegada de inmigración irregular es poder identificar con claridad quienes de estas personas son solicitantes de asilo y cuáles son inmigración irregular. Esto no se hace por el desbordamiento de las fronteras exteriores en Grecia y, en otro orden, en Italia<sup>30</sup>. Además, se asiste en la UE a un debate sobre las cuotas de solicitantes de asilo, que cada país de la zona Schengen debería atender, desafío que está poniendo a prueba la solidaridad de los países europeos que se encuentran divididos ante esta realidad.<sup>31</sup> La UE pretende hacer frente a las raíces del mal, para ello está previsto el encuentro de UE y la Unión Africana, que será organizada en Malta, el 11 y 12 de noviembre de 2015. Se sabe que cerca del 80% de los migrantes que atraviesan el Mediterráneo lo hacen por cuestiones económicas, según lo señala el ministro de Relaciones Exteriores de Luxemburgo, Jean Asselborn. Por su parte, el ministro de exteriores alemán, Frank Walter Steinmeier, se pronunció sobre las "misiones de salvamento y militar", indicando, que "por sí solas no conseguirán nada". En su opinión, se debe promover la estabilización de la región y también comprometer a los países de origen de estos flujos de inmigración irregular para frenar las salidas y aceptar también el retorno o devolución de todos aquellos que no hayan conseguido un estatuto de refugiado o demanda de asilo. Las últimas noticias sobre los llegados a las costas italianas y que tienen derecho a ser protegidos como asilados son solamente 5.000.<sup>32</sup>

Llegados a este punto, podemos preguntarnos, ¿cómo se pueden compatibilizar los Derechos Humanos con la defensa de las fronteras exteriores de la Unión Europea, que precisamente en estos momentos se está convirtiendo en un Estado supranacional? Esto es uno de los capítulos que deben aclarar los mandatarios europeos desde Bruselas.

Llevamos bastantes años en los que los flujos migratorios han marcado la pauta a seguir de lo que tienen que hacer los dirigentes europeos en materia de migración.

<sup>29</sup> "710.000 migrants entered EU in first nine months of 2015", Frontex, 13 octubre 2015, en <http://frontex.europa.eu/news/710-000-migrants-entered-eu-in-first-nine-months-of-2015-NUiBkk>

<sup>30</sup> "One in three Italy migrants refuse ID", *The Local*, 10 September 2015, en <http://www.thelocal.it/20150910/one-in-three-migrants-refuses-identification-in-italy>

<sup>31</sup> L'Europe à l'offensive contre les passeurs, *Le Monde*, 19 de mayo de 2015, en [http://www.lemonde.fr/europe/article/2015/05/19/l-europe-a-l-offensive-contre-les-passeurs\\_4635848\\_3214](http://www.lemonde.fr/europe/article/2015/05/19/l-europe-a-l-offensive-contre-les-passeurs_4635848_3214).

<sup>32</sup> "La UE devolverá a la mayoría de los inmigrantes irregulares que cruzan el Mediterráneo" *El Mundo*, Madrid. 23 de mayo de 2015, en <http://www.elmundo.es/internacional/2015/04/23/55389340e2704eb85e8b456e.html>



Por si fuera poco, a medida que se va construyendo el espacio Schengen, con la eliminación de sus fronteras interiores entre los países que lo integran, y el consecuente fortalecimiento de las fronteras exteriores, también van aumentando o dejándose sentir crisis como la del Sahel africano y la del desierto del Sahara. Aquí, desde el año 2005 se dieron las primeras voces de alarma por parte de investigadores sociales magrebíes, que vieron cómo se transformaba este espacio por efecto de la globalización, por donde se impulsaban y canalizaban movimientos de personas, que cada vez era más opaco y peligroso, así como uno de los más desatendidos por los países limítrofes. Espacio peligroso y perjudicial por la clandestinidad hasta el punto que podría convertirse en un grave riesgo geopolítico y social, tanto para el Magreb como para la Unión Europea y el resto de África, como así ha sucedido.

### **7.3. Respuesta de la Unión Europea al aumento de migración causada por las revoluciones árabes**

En el caso de los tres países del Magreb hay que marcar una inflexión a partir de los acontecimientos de 2011 con las revoluciones árabes. Antes de los acontecimientos, la Política Europea de Vecindad se mantuvo bajo mínimos, a partir de estos sucesos, la UE se ha visto obligada a replantearse de nuevo una Política de Vecindad más cierta y efectiva, como se ha sugerido en todos los encuentros que desde 2011, se han mantenido entre países del Magreb y la UE, cuyo objetivo último ha sido la reforma de la PEV. Lo que se pone en "*tela de juicio*" es en qué sentido se re conducirá esta política que hasta la fecha no se ha visto muy efectiva.

En cuanto a las soluciones de la Unión Europea estas van a remolque de los acontecimientos, se caracterizan por ser siempre *reactivas*. Las directivas y Documentos que se han ido redactando durante bastantes años, preveían estas circunstancias, pero o no se ha creído en ello, o simplemente no se ha cumplido con la obligación de cumplirlas.

La primera y más importante, que se viene discutiendo, promoviendo y dando ayudas, es la denominada ayudas al desarrollo de los países Africanos. La UE lleva años siendo el primer donante de este tipo de ayudas. La pregunta es: ¿cómo se controlan estas ayudas? Cómo puede ser que los dirigentes de los países africanos no contribuyan al bienestar de sus pueblos. Ellos también tienen una grave responsabilidad. No sólo la Unión Europea.

#### **7.3.1. Cumbre de ministros de Exteriores del Grupo Mediterráneo<sup>33</sup>**

En relación a esta colaboración debemos destacar la importancia de la reunión preparatoria para el Consejo de Asuntos Exteriores, con atención especial a la política europea de vecindad sur de la Unión Europea, que se celebró en el mes de abril de 2014, en Alicante, donde se reunieron los ministros de exteriores del Grupo Mediterráneo, para poner de relieve que la "solidaridad de la Unión Europea con los países socios europeos afectados por la llegada desordenada de flujos migratorios" deberá incluir apoyo financiero.

Los ministros de Exteriores de Italia, Portugal, Francia, Chipre, Malta, Grecia y España se reunieron en Alicante donde además solicitaron que la cooperación de la UE para actuar contra la presión migratoria debería incluir programas e instrumentos financieros para promover el desarrollo económico y social de los países de origen y tránsito.

Estos intereses son los que se han estado remarcando en las relaciones entre la UE y los países del sur, y se ponen siempre de relieve en las relaciones que España tiene con Marruecos, Argelia y Túnez.

#### **7.3.2. Desmantelar la base de operaciones de mafias que trafican con seres humanos**

<sup>33</sup> Los países del sur exigen a la UE financiación para la política migratoria. ABC, Valencia. 17 de abril de 2014, en <http://www.abc.es/local-alicante/20140416/abci-margallo-cumbre>



El 23 de abril de 2015<sup>34</sup>, el Consejo Europeo se reunió de forma extraordinaria para abordar la situación en el Mediterráneo, donde la Unión Europea "movilizará todos los esfuerzos para evitar que sigan produciéndose muertes en el mar y abordar las causas profundas del drama humano al que nos enfrentamos". Esta iniciativa deberá contar con la cooperación de los países de origen y tránsito. El objetivo de la misma reunión extraordinaria fue "evitar que más personas mueran en el mar".

Por su parte, la jefe de la diplomacia europea, Federica Mogherini, solicitó de la ONU un mandato para las operaciones que se han propuesto realizar en el Mediterráneo con el objetivo de desmantelar las bases de operaciones de los traficantes de seres humanos. Insistió en que es muy importante e indispensable este mandato de la ONU, para encuadrar jurídicamente y legalmente la operación UE Navfor Med.<sup>35</sup> El objetivo es "salvar vidas", fue su apelación ante los representantes del Consejo de Seguridad de la ONU en Nueva York e intentó convencer a Rusia y China, países poco inclinados a intervenir en los asuntos internos de un país.

En este campo la cooperación y colaboración de los países de salida y tránsito es esencial, pero se está demostrando complicada esta colaboración, dados los intereses creados y las agendas no siempre manifiestas de los diversos estados.

### 7.3.3. La Agenda Europea de Migración 2014-2020<sup>36</sup>

A esta iniciativa hay que añadir la Agenda Europea de Migración que fue adoptada en mayo de 2015 y que tiene el valor de reconocer la mala gestión que hasta la fecha se había hecho en lo relativo a la inmigración irregular.

Por medio de este documento se trazan las medidas que la Unión Europea pretende desarrollar en los próximos años para crear un enfoque "*coherente e integrado*" que permita aprovechar las ventajas y afrontar los retos que supone la migración. Como *imperativo inmediato* de la Comisión es proteger a las personas que los necesitan. Las medidas que la Comisión propone están respaldadas por el Consejo y el Parlamento Europeo.

Para esta iniciativa que viene a responder a la situación de crisis en el Mediterráneo se tuvieron en cuenta tanto la reunión extraordinaria del Consejo Europeo de abril de 2015, como las Orientaciones Políticas del presidente Jean Claude Juncker, que a su vez se basaban en los cinco puntos que él mismo había propuesto en abril de 2014 en Malta, en donde se reclamaba una mayor solidaridad en la política de migración de la UE.

Hay cuestiones importantes que merecen ser resaltadas: Se pretende tener una visión integral y global de la crisis migratoria y de la migración en general. Se quiere abordar por vez primera las causas de estos flujos, a largo plazo, como es la pobreza, la inestabilidad política, el cambio climático. Se enfatiza también por una política común de inmigración, pero donde se involucren todos los países de la UE, no sólo los de frontera exterior. También se apuesta por ser una decisión que implique a todos, y no meramente de intenciones y se recoge la idea de distribuir entre los estados miembros 20.000 refugiados anualmente. Se apuesta igualmente, por facilitar más los cauces para impulsar una migración legal. Y se habilita con instrumentos no sólo jurídicos sino humanos la vigilancia de fronteras exteriores, dándoles las mismas prerrogativas que a los aeropuertos y puertos, habilitando zonas de tránsito, de acogida y especialmente de identificación. Para lo que se aumentará el personal

<sup>34</sup> Declaración. Reunión extraordinaria del Consejo Europeo, 23 de abril de 2015.

<sup>35</sup> L'UE attend le feu vert de l'ONU pour lancer son opératin navale, en

<http://www.lemonde.fr/europe/article/2015/05/19/1-ue-attend-le-feu...>

<sup>36</sup> Comisión Europea. Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. *Una Agenda Europea de Migraciones*, Bruselas. 13.5.2015.



especializado en estas labores. Esta última cuestión se ha echado en falta desde que se implantó Schengen.

En relación a este apartado podríamos concluir diciendo que algunas propuestas van en dirección correcta, como son, una política de inmigración global y que implique a todos los países europeos en su gestión, apostar decididamente por la migración legal, y sobre todo, que las decisiones que se tomen en el seno de la Unión Europea *impliquen a todos* y no sean una mera declaración de intenciones y de arbitrario cumplimiento. El reasentamiento y distribución de 20.000 refugiados y sus dificultades de aceptación por los diversos estados es ya sintomático de los obstáculos e inconvenientes existentes en este campo.

En su conjunto, las propuestas de la UE son endebles porque pueden destruirse de un día para otro, en función de los incumplimientos, además, en el caso que nos ocupa, el Mediterráneo occidental, dependen del vaivén de las políticas de los gobiernos de los países del Magreb. Si Turquía, un estado de la OTAN y que tiene pendiente su adhesión a la UE, ha creado los problemas que ha creado en 2015 ¿qué no podrán hacer otros estados que ni de lejos van a pertenecer a la OTAN y la UE?

La única solución viable para este asunto de la inmigración irregular es apostar por un modelo de inmigración y asilo común. Se deben ordenar los flujos migratorios, pues es un asunto que a la larga producirá muchos más problemas que beneficios.

Las soluciones de desarrollo "sostenible" en los países de origen de las migraciones es una cuestión prioritaria, aunque muy a largo plazo.

Mientras que las soluciones a corto plazo como la de perseguir a los "*traficantes de personas*" y la de concluir acuerdos de repatriación deben desarrollarse sin dilación.

Por su parte, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de los migrantes, François Crépeau,<sup>37</sup> ha manifestado que "*la Unión Europea debe apostar por la movilidad si quiere recuperar el control de sus fronteras*", según este experto en migraciones el objetivo que debería tener la UE es que "*los migrantes utilicen canales oficiales para entrar y permanecer en Europa*", para lo cual los Estados miembros de la UE deberían aceptar que sigan llegando inmigrantes, "*no importa cuántos, y ofrecerles incentivos para que utilicen los canales regulares, de acuerdo con sus necesidades y con las necesidades económicas y sociales de la UE*". Opina también que "*el sellado de las fronteras internacionales es imposible*". Esta opinión tiene su importancia, pero tiende a minusvalorar el papel y función de las fronteras, como se está demostrando en Europa central.<sup>38</sup>

## 8. Conclusiones

Los dirigentes europeos tienen una grave responsabilidad en garantizar la seguridad de los ciudadanos de la Unión Europea, de los extranjeros que nos visitan o viven dentro de este espacio de libertad, seguridad y movilidad que se denomina Schengen, y también de los inmigrantes que de forma irregular llegan a las costas de este macro-estado, buscando la seguridad. Por consiguiente, es hora de afrontar el problema de la llegada irregular de migraciones a sus fronteras exteriores, de forma conjunta entre todos los países de Schengen,

<sup>37</sup> La UE debe gestionar mejor la migración o perderá el control de sus fronteras. Euroxpress. 6 de febrero de 2015. En: <http://www.euroxpress.es/index.php/Printer/noticias/2015/2/6/la-eur...>

<sup>38</sup> Algunas de estas propuestas ya las lanzamos en anteriores estudios indicando que la Unión Europea debía aumentar los visados para todo tipo de profesiones y no sólo para la Tarjeta Azul. Véase, Ospina, Gloria I.: *Los movimientos migratorios irregulares en la Estrategia de Seguridad Nacional 2013*, pp. 487-523, en: Marquina. Antonio(ed). (2015). *La Estrategia de Seguridad Nacional 2013. Un pavimento deslizante*. Madrid. UNISCI.



sin dejar tantas vías de escape a los estados miembros, así como condicionalidades en la acogida que no se cumplen, evitando pasar el problema de un estado a otro, supervisando la entrada de personas por sus costas, potenciando los acuerdos con los países vecinos del sur del Mediterráneo, o países de tránsito, para controlar la migración y también con los países de origen de las migraciones irregulares, para que aborden ellos este tema con responsabilidad, aceptando el cumplimiento de los acuerdos de readmisión y que sus gobiernos también se responsabilicen de sus propios ciudadanos, sin caer en planteamientos que indican una cierta ingenuidad.

Los problemas que están causando hoy en día los flujos migratorios "desordenados" sobre las fronteras exteriores de Schengen, han sido previstos en numerosos documentos que se han elaborado desde Bruselas por el Consejo, el Parlamento y la Comisión desde hace más de doce años, es hora que la agenda de migración y asilo, se ponga en común y obligue a todos los estados que componen el espacio Schengen. Hasta la fecha, las directivas desde Bruselas en el asunto de la migración dan la impresión de que son como un "quiero y no me atrevo", este asunto no debe dejarse a la discrecionalidad y al "antojo de cada país". Respecto a las fronteras exteriores, no deben ser los países de frontera exterior los únicos que las vigilen, sino que es un deber de todos los países del espacio Schengen.

Si la situación no se aborda con seriedad, firmeza y con prontitud, el espacio Schengen está condenado a desaparecer por la falta de convencimiento en lo que se acuerda en Bruselas.

### **8.1. Aclaraciones y Recomendaciones**

- No hay movimientos migratorios sin mafias. Estas marcan las rutas, el tiempo y los lugares adecuados de paso, así como el cobro de los itinerarios según la demanda y la facilidad de entrada a la UE. Se tiene constancia por las investigaciones policiales que dentro de la UE ha ido en aumento la presencia de mafias de extranjeros que controlan a sus compatriotas.
- En la Unión Europea se debe tener muy en cuenta la posible reacción de las poblaciones europeas que no están preparadas para recibir cantidades de inmigración "irregular", de un momento a otro. El sistema internacional está organizado en estados, por consiguiente las leyes y regulaciones nacionales seguirán regulando la entrada y salida de migrantes, mientras permanezca el sistema internacional de estados. Otras formas de organización internacional no están sobre la mesa. Si en el mundo en que vivimos hubiera libertad de movilidad humana, no habría migración irregular, pero la realidad es que el derecho de un estado para controlar el ingreso a su territorio, es uno de los aspectos de la soberanía nacional. Este es el desafío que implica el espacio Schengen y la unificación de las legislaciones.
- El debate que parecía olvidado sobre migración e identidad nacional y valores culturales, que ya fue muy importante en los años 90, se abrirá de nuevo con más fuerza en los países de la UE. Hay dirigentes europeos del norte que ven la necesidad de abordar este tema pues existe discrepancia entre los países europeos en relación a los procesos de aplicación y las tasas de aceptación de refugiados. Los valores culturales y los productos culturales no pueden confundirse y se deben tener en cuenta para poder entender la complejidad del problema migratorio. Hay que integrar a los emigrantes de otras culturas en estados donde no existe el multiculturalismo o quedó prácticamente arrasado tras los acontecimientos del 11 de septiembre.
- Las posibles soluciones que se están barajando, como dar más dinero a los países de dónde proceden estos flujos de migrantes irregulares, no está claro que vayan a dar resultado. La UE es el mayor donante del mundo, y los flujos migratorios siguen confluendo en sus fronteras. Por otra parte, no hay garantía de que las poblaciones de los países en desarrollo no



tengan la intención de emigrar hacia el exterior una vez hayan conseguido un cierto nivel de vida y desarrollo.

- Desde luego, a mayor número de conflictos, mayor número de personas desplazadas. Conflictos que no se resuelven sino con la voluntad de terminar con ellos, por medio de la negociación o de la intervención. Llevamos tiempo, casi catorce años promoviendo la prevención de conflictos, antes que la resolución de los mismos, pero seguimos igual. La UE tiene que disponer de los medios para prevenir y hacer frente por los menos a los conflictos de su vecindario, siendo un actor principal en su prevención y su gestión
- Es fundamental activar el convenio de Dublín y que sea común para toda la Unión Europea, con la obligatoria acogida de refugiados para todos los países miembros, para reforzar el sistema de asilo europeo. Desde luego, con la crisis de desplazados que la UE ha tenido que hacer frente durante este último verano de 2015, no sólo se ha puesto en cuestión la existencia de Schengen, sino y, sobre todo, el sistema de asilo europeo, Dublín III. Sistema en cierto sentido insolidario, que deja que los países fronterizos carguen con el peso de la identificación y acogida de los solicitantes de asilo.
- Lo que sí está claro es que, por principio, no es posible la fórmula del "atajo", que se promueve con la inmigración "irregular", inmigración que perjudica más al inmigrante que al propio estado a donde entra, si es que puede hacerlo. Inmigrante que se ve privado de todos sus derechos, porque en la mayor parte de los casos no cuenta con ninguna clase de identificación, o porque la ha querido ocultar o porque se la roban en el "viaje". Persona totalmente vulnerable, en medio de infinitos peligros y en no pocos casos condenado a la explotación o a la muerte.
- Es necesario arbitrar una fórmula para aumentar los visados, para todo tipo de oficios y profesiones no sólo para profesiones de grado superior, que hagan falta en toda la Unión Europea, así como facilitar la obtención de los visados a los solicitantes de estos en los consulados de países de la UE en el exterior, especialmente en los países de África Subsahariana y países en conflicto, donde es prácticamente imposible obtenerlos.
- Otra de las cuestiones sangrantes que no se entiende, es que los solicitantes de asilo tengan que desplazarse hasta las fronteras de Schengen, pudiendo solicitar protección y asilo en las embajadas de cualquier país de la UE en el exterior. Este es un capítulo que debería revisar la UE.
- Si la UE de verdad se interesa por el bienestar de sus vecinos, debe dejar que ellos también se impliquen en decir qué les conviene de la PEV. Porque en bastantes ocasiones parece como si los gobiernos de los países magrebíes aceptaran las propuestas de Bruselas, pero sus ciudadanos no las apreciasen.
- Los africanos, tienen derecho a su propio desarrollo. Así lo defienden ellos mismos, y se pone de relieve en estudios profundos sobre África y la globalización, como lo señala Bartolomé Burgos, en su interesante e indispensable estudio sobre "Culturas Africanas y Desarrollo"<sup>39</sup>. Es hora de salir de la denominada "trampa de la pobreza", permitiendo las inversiones en el continente y promoviendo la estabilidad de sus países. Las ayudas al desarrollo, si se siguen realizando, que se controlen y no se den a los gobiernos, que generalmente las invierten en riqueza para sus gobernantes. Control de las ayudas en todos los niveles, desde que se envían y en qué se han invertido. Exigir resultados y que beneficien a la población más necesitada.
- Una de las cuestiones pendientes en la UE es la regeneración poblacional. Este es un capítulo que no se puede dejar dilatar más. Las ayudas a la familia, la posibilidad de la mujer de poder trabajar sin tener que dejar la mitad o todo su sueldo para que le cuiden sus hijos, los

<sup>39</sup> Burgos, B. (2007). *Culturas Africanas y Desarrollo. Intentos africanos de renovación*. Madrid. Fundación Sur. 613 pp.



salarios similares en toda la UE, que permita la mínima dedicación a la familia, son objetivos que deberían colocarse como prioritarios también, puesto que son políticas demográficas a largo plazo.

- Respecto al anterior punto, hay que tener en cuenta que los inmigrantes si salen de sus países lo hacen por necesidad y para mejorar su nivel de subsistencia. En cuanto lo logran siguen las mismas pautas de los países de residencia, porque por necesidad o por voluntad propia, también la mujer inmigrante trabaja fuera de casa y no puede seguir, aunque lo quisiera, con las mismas pautas de maternidad. De ahí, que lo que piensan muchos de que la inmigración soluciona el tema del trabajo que no desean los europeos y también el asunto de las pensiones, están equivocados. O los europeos y europeas toman conciencia del relevo generacional, o estamos condenados a la extinción, que es la herencia que les dejaremos a las generaciones venideras.
- En las condiciones actuales, teniendo en cuenta los dirigentes europeos que tenemos en Bruselas, muchos de los cuales han sido designados por cuotas de partidos y por ideologías, no por su preparación, si la situación respecto a las fronteras Schengen no se resuelve de forma satisfactoria tanto para los ciudadanos europeos, como para los extranjeros que viven dentro de este denominado espacio de libertad y justicia y libre circulación, Schengen estará condenado a desaparecer en no muy largo período de tiempo. Hay que garantizar la seguridad interior, garantizando la vigilancia de las fronteras exteriores. Es una asignatura pendiente de Bruselas.

